

LA PLATA, 24 JUL 2012

VISTO el expediente N° 2320-1103/12 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la designación de distintos funcionarios, ante el Consejo Federal de Inversiones -CFI-, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° del Decreto N° 2206/09 se designó a partir del día 21 de abril de 2009, como Representante Titular de la provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal de Inversiones -CFI-, al Licenciado Alejandro Gaspar ARLÍA;

Que mediante el artículo 2° del Decreto N° 2082/10 se designó a quien entonces era la Subsecretaria de Hacienda, Licenciada Silvina Aída BATAKIS, como Representante Alterna de la provincia de Buenos Aires ante el Consejo de referencia, a partir del día 26 de agosto de 2010;

Que la actual Ministra Secretaria en el Departamento de Economía, Licenciada Silvina Aída BATAKIS, se desempeñará como Representante Titular de la provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal de Inversiones -CFI-;

Que se propone la designación del actual Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura, Licenciado Alejandro Gaspar ARLÍA, para desempeñarse como Representante Alternativo de la provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal de Inversiones -CFI-;

Que, asimismo, y en virtud de la aprobación de la nueva estructura organizativa del Ministerio de Economía dispuesta por Decreto N° 92/11 B, se impulsa la designación "ad honorem" de la agente Jimena María VILLEGAS, como Titular de la Unidad de Enlace con el Consejo Federal de Inversiones -CFI-, de conformidad con las previsiones del artículo 3° del citado decreto;

Que las razones de servicio invocadas ameritan que las designaciones que se propician por el presente sean efectuadas a fecha cierta;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias

Sds
AP

atribuidas por Ley N° 13757, dada la importancia y el cúmulo de actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios del funcionario propuesto "ad honorem", a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, como Representante Titular de la provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal de Inversiones -CFI-, al Licenciado Alejandro Gaspar ARLÍA (DNI N° 17.363.058 - Clase 1965), cuya designación fuera dispuesta por el artículo 2° del Decreto N° 2206/09.

ARTÍCULO 2°. Limitar a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, como Representante Alterna de la provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal de Inversiones -CFI-, a la Licenciada Silvina Aída BATAKIS (DNI N° 20.163.828 - Clase 1968), cuya designación fuera dispuesta por el artículo 2° del Decreto N° 2082/10.

ARTÍCULO 3°. Designar a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, como Representante Titular de la provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal de Inversiones -CFI-, a la actual Ministra Secretaria en el Departamento de Economía, Licenciada Silvina Aída BATAKIS

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

(DNI N° 20.163.828 - Clase 1968).

ARTÍCULO 4°. Designar a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, como Representante Alternativo de la provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal de Inversiones -CFI-, al actual Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura, Licenciado Alejandro Gaspar ARLÍA (DNI N° 17.363.058 - Clase 1965).

ARTÍCULO 5°. Designar "ad honorem" a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, como Titular de la Unidad de Enlace con el Consejo Federal de Inversiones -CFI-, a la agente Jimena María VILLEGAS (DNI N° 28.821.692 - Clase 1979), de conformidad con las previsiones del artículo 3° del Decreto N° 92/11 B.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e Infraestructura.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 570


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA